Asunción, 10 de junio de 2015.-

Señor/es
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Contratación Directa N° 30/2015 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para Control y Ejecución Presupuestaria y el Fondo de Jubilaciones del Congreso de la Nación", con ID N° 296053, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 2 consultamos sí podrían aceptar equipos con velocidad 42 páginas por minuto considerando que cumple con todos los requerimientos técnicos con total solvencia, además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales y no a una solo a la marca Lexmark para su Modelo T656dne, específicamente.

RESPUESTA Nº 01

Su oferta debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En el mercado existen varias marcas que cumplen con este requerimiento, las especificaciones técnicas del PBC no están dirigidas a ninguna marca específica, son requerimientos mínimos, por lo tanto se pueden ofertar modelos con capacidad superior a la requerida.

CONSULTA Nº 02

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem No. 2 consultamos sí podrían aceptar equipos con velocidad de procesador 528 MHz como mínimo considerando que cumple con todos los requerimientos para la impresión con total solvencia, además de cumplir con el estándar del mercado en general y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales y no orientado a la marca Lexmark para su modelo T656dne, específicamente.

RESPUESTA Nº 02

El procesador debe ser de 700 Mhz o superior conforme al Addendum Nº 01. En el mercado existen varias marcas que cumplen con este requerimiento, las especificaciones técnicas del PBC no están dirigidas a ninguna marca específica, son requerimientos mínimos, por lo tanto se pueden ofertar modelos con capacidad superior a la requerida.

CONSULTA Nº 03

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 2 consultamos sí podrían aceptar equipos con una bandeja de entrada mínima de 500 hojas considerando que cumple con todos los requerimientos para la impresión con total solvencia, además de cumplir con el estándar del mercado en general y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales y no orientado a la marca Lexmark para su modelo T656dne, específicamente.

RESPUESTA Nº 03

Su oferta debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En el mercado existen varias marcas que cumplen con este requerimiento, las especificaciones técnicas del PBC no están dirigidas a ninguna marca específica, son requerimientos mínimos, por lo tanto se pueden ofertar modelos con capacidad superior a la requerida.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.